

L.Z.L.

-dos-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariab@eo.ecua.net.ec.

1 pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Machala,
2 Doctor José Javier Cabrera Román, el ocho de Octubre de mil
3 novecientos ochenta y siete, aprobada mediante Resolución
4 número ochenta y seis - dos - uno - uno. -- uno cero cero tres
5 cero, de fecha dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y
6 seis, dictada por el señor Intendente de Compañía de
7 Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
8 Machala, el cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y
9 seis. [REDACTED].- Por escritura pública realizada ante la
10 Abogada Betty Gálvez Espinoza, Notaria Pública Tercera del
11 Cantón Machala, el cinco de Noviembre de mil novecientos
12 noventa, Industrias Borja Inborja S.A., procede a aumentar su
13 capital social en la suma de Setecientos cincuenta Millones de
14 Sucres, aprobada mediante Resolución número Noventa - seis
15 - uno - uno - cero cuatro cuatro cero, de fecha seis de
16 Diciembre de mil novecientos noventa, dictada por el señor
17 Intendente de Compañías de Machala, Abogado Nécker Franco
18 Maldonado. [REDACTED].- Por escritura pública realizada ante el
19 Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Público Sexta del
20 Cantón Machala, el veintitrés de Marzo de mil novecientos
21 noventa y nueve, Industrias Borja Inborja S.A., procede a
22 aumentar su capital social en la suma de Nueve mil Millones
23 de Sucres, aprobada mediante Resolución número Noventa y
24 nueve - seis - uno - uno - cero cero cero uno seis cinco, de
25 fecha cinco de Mayo de mil novecientos noventa y nueve,
26 dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala,
27 Doctor Rodrigo Sarango Salazar, inscrita en el Registro
28 Mercantil del cantón Machala, el veintiséis de Julio del dos mil

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

TELEFAX: 2960-885
notariab@eo.ecua.net.ec.

1 AMERICA para que sumado al capital actual que es de UN
2 MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, llegue a dar un total de DOS
4 MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL. DOLARES DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, reformando de esta manera
6 el Artículo Cuarto del Estatuto Social, referente al Capital
7 Social, todo en aplicación a las resoluciones constantes en el
8 Acta de la Junta en referencia, que certificada se adjunta como
9 documento habilitante. **TERCERA.-DECLARACIONES:** Con los
10 antecedentes antes expuestos la señora Marta Borja Pérez, en
11 calidad de Presidenta de la Compañía **INDUSTRIAS BORJA**
12 **INBORJA S. A.**, declara lo siguiente: 1.- Que todos los
13 participantes en el presente Aumento de Capital son de
14 nacionalidad ecuatoriana; 2.- Que la Junta Universal de
15 Accionistas, celebrada el doce de Diciembre del dos mil once,
16 resolvió Reformar el Artículo Cuarto, Aumentando el Capital
17 social de la compañía en la suma de OCHOCIENTOS SESENTA
18 Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMERICA para que sumado al capital actual que es de UN
20 MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, llegue a dar un total de DOS
22 MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, los cuales representa Dos
24 mil ciento veinticuatro Acciones Ordinarias y Nominativas de
25 Un mil Dólares de los Estados Unidos de América cada una,
26 todo de conformidad con lo que establece el Acta de la Junta
27 Universal de accionistas que se hace referencia en líneas
28 anteriores; y, 3.- Que como consecuencia de lo anterior se

Machala, Marzo 12 del 2007

Señora
Marta Borja Pérez
Presente.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió nombrar a usted como Presidenta de la misma, en reemplazo del Sr. Hugo Borja Barrezuela, quien presentó su renuncia irrevocable.

De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, corresponde a usted la representación legal de INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., indistintamente con el señor Gerente, siendo el tiempo de duración de sus funciones de cinco años, a partir de la presente fecha.

La Compañía Anónima INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público de Urbina Jado, Abogado Marco Díaz Casquete, el día 7 de Diciembre de 1981, e inscrita en el Registro Mercantil de Machala, el día 8 de Febrero de 1982.

Mediante Escritura Pública del 7 de Septiembre del 2007, celebrada ante la Notaría Sexta del Cantón Machala Abg. Luis Zambrano Larrea, se otorgó el último aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía Industrias Borja INBORJA S.A. Esta escritura fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón El Guabo, con el número 39, Repertorio 1224, el día 13 de Diciembre del 2007.

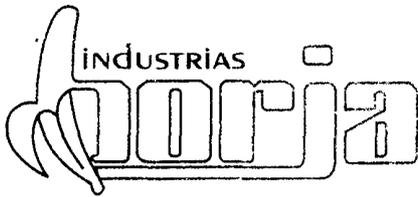
Atentamente,

Arq. Galo Borja Pérez
Gerente

RAZON.- Acepto, en esta fecha el cargo de **PRESIDENTA** de **INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.**, Machala, 12 de Marzo del 2007.

Marta Borja Pérez
C.I. # 070106532-8
Dirección domiciliaria:
Santa Rosa No. 1905 e/ Rocafuerte y Bolívar
Machala.

INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.
CANTÓN MACHALA



-cinco-

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., CELEBRADA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.

En la ciudad de Machala, a los doce días del mes de Diciembre del dos mil once, a las diez horas, en el local en que funcionan las oficinas administrativas de la Compañía, ubicada en las calles Juan Montalvo 2422 y Bolívar, se reúne la Junta Universal de Accionistas, convocada por la Presidenta, Sra. Marta Borja P., al amparo de lo prescrito en los Artículos 231 y 235 de la Ley de Compañías y Artículo 8º. de los Estatutos.- La Presidente, señora Marta Borja P. solicita a la Sra. Sara Borja, para que actúe en calidad de Secretaria de la Junta y por tanto tome lista de los asistentes. Se constata que concurren los Accionistas de la compañía, Ing. Carlos Borja Pérez, propietario de Trescientas quince acciones de un mil dólares U.S.A. cada una, Galo Borja Pérez, propietario de Trescientas quince acciones de Un mil dólares U.S.A. cada una; señora Pg. Tp. Sara Borja Pérez, propietaria de Trescientas quince acciones de un mil dólares U.S.A. cada una; y, Marta Borja Pérez, propietaria de Trescientas quince acciones de un mil dólares U.S.A. cada una, las cuales en conjunto conforman el total del Capital Social de la Compañía de USD 1'260.000,00 (Un millón doscientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América).- Comprobado el quórum legal y contando con la aceptación unánime de los asistentes para la celebración de esta Junta, la Presidenta declara formalmente instalada la misma y solicita se pase a considerar el siguiente orden del día: **1.- Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital;** **2.- Suscripción y forma de pago del Aumento de Capital y su consiguiente Reforma de Estatutos** **3.- Autorización a la Presidenta para que cumpla con las resoluciones que adopte esta Junta de Accionistas** - Acto seguido, la Junta pasa a conocer el primer punto del orden del día:

1.- Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital: La Sra. Marta Borja, Presidenta de la Compañía indica que dado el resultado económico positivo del ejercicio económico del 2010 y a las condiciones favorables de la Industria considera apropiado poner a consideración de los señores accionistas un aumento del Capital Social de USD 864.000,00, a razón de USD 216.000,00 por cada accionista con lo cual el Capital Social de Industrias Borja INBORJA S.A., alcanzaría Dos millones ciento veinte y cuatro mil dólares americanos (USD 2'124.000,00). Por otra parte manifiesta que la Junta Ordinaria de Accionistas del 22 de Abril de este año que conoció los resultados del ejercicio económico de Inborja por el año terminado del 2010, resolvió reinvertir el monto de USD 861.127,00 de las utilidades obtenidas en un Aumento de Capital conforme lo permiten el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Art. 51 de su Reglamento.- Como consecuencia de estas disposiciones legales dicho valor debe ser utilizado necesariamente en efectuar el Aumento de Capital por el valor de las utilidades reinvertidas y el saldo de USD 2.873,00 en efectivo, con lo que se completarían los USD 864.000,00 previstos para el

861.127
2.873
864.000
260.000
212.000

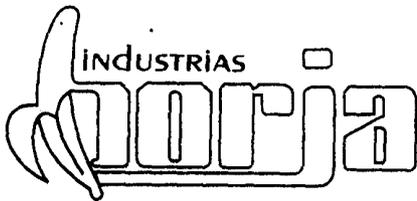
Industrias Borja INBORJA S.A.

Juan Montalvo 2224 y Bolívar - P.O. Box 07-01-931 • Machala - Ecuador

Oficina: Telf.: (593-7) 2934375 • Fax: (593-7) 2934151

Planta: Telf.: (593-7) 2935372 • Fax: (593-7) 2936253

e-mail: inborja@inborja.com.ec - Pág. Web: www.inborja.com.ec



-seis-

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2'124.000,00), representados por Dos mil ciento veinte y cuatro (2.124) acciones ordinarias y nominativas de un mil dólares U.S.A. (USD 1.000,00) cada una, nominadas consecutivamente del cero, cero, uno al dos mil ciento veinte y cuatro (001 al 2.124), inclusive y emitidas en títulos que puedan representar una o más acciones. Los títulos deben ser suscritos por el Presidente y Gerente de la Compañía."

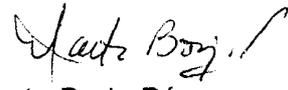
En concordancia con lo tratado, la Junta por unanimidad acuerda reformar el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, de conformidad con el texto presentado por el Arq. Galo Borja, el cual es aprobado en su integridad.

3.- Autorización a la Presidente de Inborja S.A. para que cumpla con las resoluciones adoptadas por esta Junta de accionistas.- La Junta autoriza que su Presidenta en calidad de Representante Legal de la Compañía tramite la correspondiente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de Industrias Borja INBORJA S.A. y cumpla con todas las diligencias necesarias ante la Superintendencia de Compañías hasta su legalización y registro respectivo. Luego de tratar este tema, los señores accionistas resuelven autorizar para que la Presidenta realice todas las diligencias y trámites necesarios para el otorgamiento de la Escritura Pública de Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos, así como el registro respectivo en la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil.

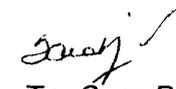
Sin haber otro punto que tratar y una vez concluido el orden del día, la Presidenta ordena que se elabore el Acta respectiva, para lo cual se concede un receso de 30 minutos. Una vez redactada el Acta, la Junta luego de escuchar la lectura de la misma, resuelve aprobarla sin modificaciones.

Para constancia de su aceptación los señores accionistas firman la presente Acta en original y dos copias de igual contenido y validez.


Arq. Galo Borja Pérez
Accionista


Marta Borja Pérez
Presidenta


Ing. Carlos Borja Pérez
Accionista


Pg. Tp. Sara Borja Pérez
Accionista-Secretaria

L.Z.L.

-siete-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Abogados de El Oro.- Hasta Aquí La Minuta, la misma que
2 queda elevada a Escritura Pública para que surtan los efectos
3 de Ley. Se observaron los preceptos legales que el caso requiere
4 y leída que les fue a la compareciente íntegramente por mí el
5 Notario, ésta se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de
6 todo lo que doy fe.-----

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Marta Borja

MARTA BORJA PEREZ
PRESIDENTA LA COMPAÑÍA
INDUSTRIAS BORJA INBORJA S. A..
C. C. No. 070106532-8

Luis Zambrano Larrea
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A
SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.*****



Luis Zambrano Larrea



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO QUE EN EL DIARIO EL NACIONAL DE LA CIUDAD DE MACHALA, EN SU EDICION CORRESPONDIENTE AL DIA VIERNES 23 DE DICIEMBRE DEL 2011, SE HA PUBLICADO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., CON LA RESPECTIVA RAZON DE SU APROBACION.

Machala, 23 de diciembre de 2011

~~Abog. Lilian Romero León~~
SECRETARÍA DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE MACHALA (E)

MICHAEL



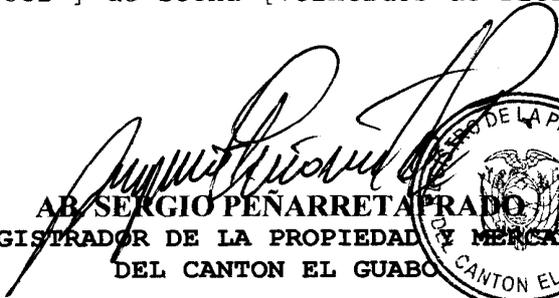
REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON EL GUABO

9 de Octubre e/. Eloy Alfaro y Bolívar

Repertorio: 2011 – 1645

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiséis de Diciembre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL en el Registro de MERCANTIL en las fojas 575 a 587 con el número 91 celebrado entre: ([COMPAÑIA INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A. en calidad de COMPAÑIA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC.DIC.M.11 0000532] de fecha [Veintidós de Diciembre de Dos Mil Once].


AB SERGIO PEÑARRETA PRADO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON EL GUABO



RAZON.- Siento como tal que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número SC.DIC.M.11.0000532 de fecha veintidós de Diciembre del dos mil once, dictada por la Superintendencia de Compañías.-----

El Guabo, 26 de Diciembre del 2011


Abg Sergio Peñarreta P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON
EL GUABO

